

RECTIFICACIÓN DE ERROR
ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023
PARA PROYECTOS DE
ACCIÓN HUMANITARIA

En fecha 27 de octubre tuvo lugar la publicación de las solicitudes admitidas en la convocatoria de acción humanitaria, especificando puntuación total obtenida del proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta.

Dado que la resolución publicada no estaría correcta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a publicar, tal como establecen la Base de la Convocatoria, nuevo **anuncio de resolución**

La Junta de Gobierno Local, número: N.º 644/23; Sesión: Ordinaria; Fecha: 03 de julio de 2023, aprobó las Bases Regulatorias de las Convocatorias de Subvenciones para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria 2023.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, han resultado admitidas todas las entidades solicitantes, procediendo posteriormente a su valoración y posterior dictamen de la Comisión Técnica

De conformidad con lo indicado en las bases, “a la vista del expediente instruido y del informe de la Comisión de Valoración, se formulará la propuesta de valoración provisional, que incluirá la relación de entidades que se propone para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada, y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido”

Visto que todas las solicitudes han sido admitidas, y que han obtenido la cuantía solicitada, no ha lugar a alegaciones.

La distribución de estos fondos se adjuntan en Anexo a esta publicación y serán expuestos igualmente en la página web del Ayuntamiento de Córdoba “<https://cooperacion.cordoba.es>” así como en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento.

LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD,
FDO. María Luisa Muñoz Pérez

ANEXO: VALORACIÓN PROYECTOS ACCIÓN HUMANITARIA

Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Sector de actuación	País de ejecución	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Subvención concedida (capítulo 4)	Subvención concedida (capítulo 7)
MZC	CIF: G1442207	Atención a la seguridad alimentaria y sanitaria de la población desplazada interna en Gao como consecuencia del conflicto y la pandemia de COVID-19	Prevención y preparación ante desastres naturales o provocados por el ser humano y/o conflictos	Mali	21.982,00 €	20.000,00 €	20.000,00 € -		81,25	20.000,00 €	20.000,00 € -	
ACPP	G80176845	Estrategia localizada de nexo para la protección integrada de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con énfasis en la equidad de género, protección de la infancia y la RRD	Protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Territorios Ocupados Palestinos	23.768,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	-	74,75	20.000,00 €	20.000,00 €	-
Paz y Desarrollo	G14236186	Promoviendo la resiliencia comunitaria frente a desastres naturales en zonas rurales de la costa del Ecuador	Prevención y preparación ante desastres naturales o provocados por el ser humano y/o conflictos	Ecuador	23.803,00 €	19.998,00 €	11.308,00 €	8.690,00 €	73,00	19.998,00 €	11.308,00 €	8.690,00 €
MADRE CORAJE	CIF: G-11681616	"Fortalecimiento de la resiliencia de la población de Ccellopampa frente a las bajas temperaturas y sus impactos adversos con equidad	Prevención y preparación ante desastres naturales o provocados por el ser humano y/o conflictos	Perú	29.423,07 €	20.000,00 €	19.156,73 €	843,27 €	67,00	20.000,00 €	19.156,73 €	843,27 €
ASECOP	G 92548619	Garantizada la seguridad alimentaria y la higiene básica de familias palestinas en situación de extremavulnerabilidad en el campo de refugiados de Jenin, Cisjordania	Ayuda de emergencia	Territorios Ocupados Palestinos	19.999,00 €	19.999,00 €	19.999,00 €		63,00	19.999,00 €	19.999,00 €	
Cruz Roja	Q 2866001 G	Atención a las necesidades básicas de alimentación de la población en situación de vulnerabilidad afectada por la crisis alimentaria en Níger	Ayuda de emergencia	Níger	350.000,00 €	11.272,83 €	11.272,83 €	-	59,00	11.272,83 €	11.272,83 €	-
Fundación Social Universal	G14372288	Población indígena de comunidades campesinas y barrios periféricos de la ciudad de Cusco acceden y disponen de alimentos saludables y nutritivos en un contexto de crisis alimentaria y cambio climático (Perú)	Ayuda de emergencia	Perú	27.553,45 €	19.998,98 €	11.427,55	8.571,43	57,00	19.998,98 €	11.427,55	8.571,43

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 27/09/2023 13:54:11 CET

CÓDIGO CSV
8a0801d88ef0c39c6d46258d22286c6a045d9614
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8a0801d88ef0c39c6d46258d22286c6a045d9614

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a944409c013f9a721123cb263467c29a1e5c40e57bfe67c9186dc2ac7790253f813408db8674890ba15ba69aca75d04de024adbbc23dd90d7abc7b519751617b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016651_2023_0000000000000000000000017626838

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/09/2023 13:52:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

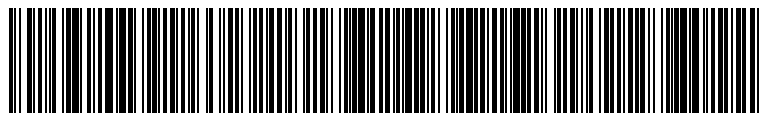
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8a0801d88ef0c39c6d46258d22286c6a045d9614

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf